



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001941-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuántos centros educativos de todos los niveles cuentan con planes de sensibilización y formación en materia de género y sobre cuál ha sido el presupuesto destinado para ello en la anterior legislatura y en la presente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901941, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al número de centros educativos de todos los niveles cuentan con planes de sensibilización y formación en materia de género y sobre cuál ha sido el presupuesto destinado para ello en la anterior legislatura y en la presente.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901941, se manifiesta lo siguiente:

La Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 4.d, en relación con los objetivos de la etapa de educación primaria establece que la etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan, entre otros, conocer,



comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Asimismo, la Orden/EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 15.e), establece que el proyecto educativo incluirá, entre otros, directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. Todas estas actuaciones por su propia naturaleza curricular, no llevan asociado gasto presupuestario.

Además de las actuaciones ordinarias de desarrollo curricular de las diferentes áreas y asignaturas, los centros docentes de Castilla y León desarrollan numerosas actividades vinculadas a la sensibilización y formación en materia de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En el marco del Plan de Convivencia Escolar de Castilla y León se incorporan numerosas actividades que, específicamente sobre este tema gestionan los centros escolares con cargo a sus propios gastos de funcionamiento y en todo caso en coordinación con la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, también competente en la materia.

El pasado curso escolar 2014-2015, fueron 154 los centros docentes de Castilla y León que desarrollaron 240 actividades específicamente vinculadas a la sensibilización y formación en materia de género, tanto en aspectos relacionados con la igualdad como contra la violencia. Dichas actividades fueron de contenido, formato y asistentes muy diversos, aunque mayoritariamente se dirigieron al alumnado y profesorado (55 actividades vinculadas al plan de acción tutorial, 52 proyectos de trabajo global en centro, 56 cursos de formación, 27 conferencias, 25 jornadas y 23 actividades de otro tipo, entre las que se incluye la celebración de escuelas de padres). El actual curso escolar, 2015-2016 ya hay 140 centros que hasta el mes de enero ya habían desarrollado 177 actividades sobre el tema.

Asimismo, y en relación con este tema, destacar el desarrollo del programa "Violencia Tolerancia Cero" que, mediante un acuerdo de colaboración con la Fundación La Caixa, se viene llevando a cabo desde el curso escolar 2009-2010 y en el que ya han participado más de 80 centros y 1.000 profesores de Castilla y León. Este programa, que tiene coste cero para la Consejería de Educación, de acuerdo con el convenio antes citado, tiene como objetivo facilitar estrategias para que el profesorado pueda actuar en la prevención de la violencia en general y la de género en particular, haciendo posibles los principios de igualdad entre hombres y mujeres así como la resolución pacífica de los conflictos. Además de la actividad formativa, el pasado curso 2014-2015, se convocó la primera edición de los premios a los mejores proyectos que, a partir de la formación recibida por el profesorado, se han implementado en los centros docentes.

Valladolid, 15 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.